



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

2023 Año de Francisco Villa  
El revolucionario del pueblo

## DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002850/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos

Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Miguel Odilón Chávez Lomelí

Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

PRESENTE.

**F-07**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$199,480,014.52 (Ciento noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta mil catorce pesos 52/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo estableció el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

16	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	199,480,014.52
1	Participaciones	134,621,119.67
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	126,509,299.91
00057	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos PAR	126,509,299.91
1000	SERVICIOS PERSONALES	126,509,299.91
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	8,111,819.76
00056	Gastos de operación de fomento de la cultura ambiental	8,111,819.76
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,021,158.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	754,708.90
21101	Materiales y útiles de oficina	99,219.82
21102	Equipos menores de oficina	50,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,000.00
21501	Material de apoyo informativo	6,000.00
21503	Material Impreso	317,489.08
21601	Material de limpieza	25,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	20,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	3,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	8,000.00
24801	Materiales complementarios	20,000.00
25101	Productos químicos básicos	5,500.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	7,000.00
25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	6,000.00

11/13 y sus hijos





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehiculos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	100,000.00
	29101	Herramientas menores	30,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	13,500.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,000.00
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>313,000.00</b>
	31704	Servicios electrónicos, hospedaje y diseño de pagina web y correo electrónico	25,000.00
	32903	Otros arrendamientos	20,000.00
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	20,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	80,000.00
	38201	Gastos de orden social	98,000.00
	39602	Otros gastos por responsabilidades	70,000.00
4000		<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>22,951.92</b>
	44113	Cooperaciones diversas	22,951.92
5		<b>Ingresos Propios</b>	<b>7,811,072.69</b>
	E057	<b>Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos</b>	<b>7,811,072.69</b>
	00185	Gastos de administración de fomento de la cultura ambiental	7,696,697.04
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>7,696,696.04</b>
	2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.00</b>
	21101	Materiales y útiles de oficina	1.00
	00186	Gastos de administración para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumento	114,375.65
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>114,375.65</b>
15		<b>Parques y Jardines</b>	<b>57,047,822.16</b>
	E057	<b>Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos</b>	<b>57,047,822.16</b>
	00232	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos	57,047,822.16
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>36,047,822.16</b>
	2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>10,781,036.00</b>
	21101	Materiales y útiles de oficina	107,030.20
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	50,704.56
	21601	Material de limpieza	768,124.80
	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	79,486.84
	24101	Productos minerales no metálicos	35,527.08
	24201	Cemento y productos de concreto	54,698.64
	24401	Madera y productos de madera	8,508.92
	24601	Material eléctrico y electrónico	615,237.72
	24701	Artículos metálicos para la construcción	354,900.24
	24801	Materiales complementarios	42,186.24
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	766,347.36
	25101	Productos químicos básicos	36,907.12
	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	16,369.62
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehiculos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	5,564,000.00
	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	268,200.00
	29101	Herramientas menores	880,952.50
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,482.16
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	33,600.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	348,960.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	736,812.00
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>4,556,720.22</b>
	31301	Servicios de agua	216,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,493,796.00



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"*

35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	449,168.00
39602	Otros gastos por responsabilidades	60,000.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas	2,337,756.22
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,662,243.78
43905	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	5,662,243.78

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Carlos Fernando Juárez Torres**  
Director de Programación

